

## BIBLIOTECA DIGITAL EUROPEA

Teresa Malo de Molina  
Directora Técnica de la Biblioteca Nacional

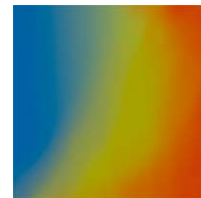
La digitalización es la única vía para garantizar el acceso y la preservación del patrimonio cultural. El desarrollo tecnológico hace posible hoy en día disponer de medios técnicos que permitan aprovechar los esfuerzos simultáneos de los diferentes países e instituciones para que sean utilizables por todos. El gran cambio de esta revolución tecnológica reside en que ya no es necesario que cada país o cada institución duplique esfuerzos, sino que es posible plantear una estrategia de colaboración cooperativa cuyos resultados sean aprovechables para todos. Por eso, es tan importante desarrollar una estrategia común que permita aunar esfuerzos y rentabilizar las inversiones.

El concepto de biblioteca digital se mueve en tres ámbitos fundamentales:

- La accesibilidad en línea a múltiples contenidos que se generan actualmente en formato electrónico
- La conversión a formato electrónico de los contenidos analógicos existentes en las bibliotecas y otras instituciones culturales, garantizando un acceso múltiple y a distancia a contenidos que hasta ahora sólo se podían consultar en centros específicos
- Asegurar la preservación y conservación de estos contenidos para las generaciones futuras

y estos tres ámbitos plantean diferentes problemas:

- La necesidad de armonizar el deseo de difusión con el respeto a los derechos de propiedad intelectual
- El desarrollo de la infraestructura tecnológica necesaria para albergar los contenidos y asegurar su difusión y protección
- La necesidad de invertir dinero y recursos humanos en el proceso de digitalización de contenidos
- La investigación en tecnología para la conservación y difusión que garantice que lo que digitalizamos hoy sea perdurable mañana
- El desarrollo de políticas de cooperación que aseguren la no duplicación de esfuerzos y garanticen la necesaria preservación de la diversidad cultural y lingüística europea
- El desarrollo legislativo del depósito legal que garantice la conservación de los nuevos contenidos electrónicos



En Europa se ha planteado desde antiguo la necesidad de avanzar en la digitalización del patrimonio cultural europeo, y son los *Principios de Lund* que dieron lugar al *Plan de Acción de Lund* en 2001 el punto de arranque en la promoción y desarrollo de un trabajo de cooperación europea a través del National Representative Group (NRG) para asegurar el avance en esta materia. En este contexto surgen proyectos tan significativos como **Minerva** o **Michael**. Pero es en 2005 cuando se impulsa verdaderamente el Proyecto de Biblioteca Digital Europea, a partir de la Carta de 6 jefes de Estado y Gobierno a la Comisión Europea pidiendo su creación. Así, el 30 de septiembre de 2005, la Comisión adoptó la Comunicación *i2010: bibliotecas digitales*<sup>1</sup>, en la que se describe la estructura de una sólida iniciativa de bibliotecas digitales, donde se hace referencia a la digitalización, la accesibilidad en línea y la conservación digital de los contenidos culturales y científicos.

A principios de 2006 La CE lanza una consulta en línea a once de los sectores implicados, públicos y privados y en el mes de febrero se constituye un Grupo de expertos de alto nivel sobre bibliotecas digitales en el seno de la CE para analizar los temas más importantes que implica el proyecto. En este Grupo de Expertos se incluyen varios directores de bibliotecas nacionales europeas. Por fin, en agosto de 2006, La CE publica la *Recomendación sobre la Digitalización y la Accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital*<sup>2</sup>.

En esta recomendación se define la Biblioteca Digital Europea como *un punto de acceso común multilingüe que permita buscar en línea el patrimonio cultural distribuido en Europa, es decir, conservado en diferentes lugares por diferentes organizaciones* y se establecen diferentes recomendaciones para los países miembro en relación con la digitalización y la accesibilidad en línea, en relación con la conservación digital y en relación con el seguimiento de esta recomendación.

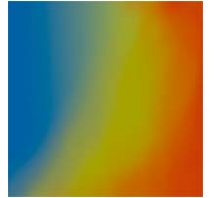
Paralelamente en el ámbito de las Bibliotecas Nacionales Europeas, en el seno de la Conference of European National Librarians (CENL), se había puesto en marcha desde marzo de 2005 el proyecto **TEL (The European Library)**.

El objetivo<sup>3</sup> de TEL es proporcionar un acceso igualitario para promover el conocimiento universal de la riqueza y diversidad de la cultura y el aprendizaje de Europa. El proyecto funciona con una estructura descentralizada aprovechando la tecnología de archivos abiertos,

<sup>1</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. COM(2005) 465 final. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: *i2010: Bibliotecas Digitales* [en línea]. Bruselas: Comisión Europea, 30 de septiembre de 2005. Disponible en: [http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/digital\\_libraries/doc/communication/en\\_comm\\_digital\\_libraries.pdf](http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/doc/communication/en_comm_digital_libraries.pdf)

<sup>2</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. C(2006) 3808 final. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Comité de las Regiones sobre la Digitalización y la Accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital: Recomendaciones de la Comisión. [en línea] Bruselas: Comisión Europea, 24 de agosto de 2006. Disponible en: [http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/digital\\_libraries/doc/recommendation/comm\\_recomm/es.pdf](http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/doc/recommendation/comm_recomm/es.pdf)

<sup>3</sup> Provision of equal access to promote world-wide understanding of the richness and diversity of European learning and culture



de tal forma que cada Biblioteca Nacional participante, en representación de su país, crea, gestiona y mantiene su propia biblioteca digital, cumpliendo el estándar OAI (Open Archive Initiative) y la descripción de contenidos en un formato Dublín Core de metadatos, de manera que TEL se convierte en un proveedor de servicios.

La financiación de la digitalización y la infraestructura necesaria corre a cuenta de la institución comprometida, y los gastos de mantenimiento del servicio TEL se sufragan con las cuotas de las bibliotecas participantes.

También se puso en marcha el Proyecto TEL-ME-MORE (The European Library: Modular Extensions for Mediating Online Resources) dirigido a fomentar el uso de las TICs en los nuevos países miembros de la UE y su posible incorporación al proyecto TEL. Este proyecto está subvencionado por la CE, en el Sexto Programa Marco.

La CE ha aprobado también el proyecto EDL, dentro del programa eContentPlus, destinado a ampliar el proyecto TEL a todas las bibliotecas nacionales europeas. Gracias a este proyecto, la Biblioteca Nacional de España es miembro de pleno derecho del proyecto TEL desde julio de 2007.

## Hoja de ruta del proyecto Biblioteca Digital Europea

En las diferentes intervenciones que la CE ha realizado sobre este tema, se ha dibujado ya una primera hoja de ruta del proyecto. El interés se centra en obtener resultados inmediatos del trabajo de las instituciones culturales y los proyectos tomando **TEL (The European Library)**, como modelo organizativo.

Y se han señalado los siguientes hitos:

- 2006 – Colaboración completa de 25 bibliotecas nacionales proporcionando un único punto de acceso simple a sus registros
- 2008 – Acceso multilingüe a 3 millones de objetos
- 2010 – más de 6 millones de objetos incluyendo las colecciones de archivos, museos y otras bibliotecas

Los tres grandes temas clave son la digitalización, la accesibilidad en línea y la conservación digital. Aunque la Comisión Europea ha dejado muy claro que la financiación de la digitalización correrá a cargo de los países miembro, está dispuesta a cofinanciar en todo lo relacionado con el desarrollo tecnológico y la identificación de buenas prácticas, tanto a través de programas de investigación, como a través del programa eContentPlus.

En España, el pasado 18 de abril se creó la **Comisión Española sobre la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital (CEDALMAC)** por

parte del Ministerio de Cultura, destinada a investigar las tareas, actividades, objetivos e instrucciones que deben tenerse en cuenta, a nivel nacional, para digitalizar e integrar las colecciones del patrimonio cultural y científico en la Biblioteca Digital Europea (BDE) y uno de sus objetivos principales es crear un **Plan nacional** para la digitalización del patrimonio cultural y científico y coordinar a todas las instituciones culturales implicadas que custodian dicho patrimonio (a saber, archivos, bibliotecas y museos) para potenciar el acceso, la interoperabilidad y la preservación de los objetos digitales y/o digitalizados.